

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 009-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 11 de febrero de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0180-2016-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 26 de enero de 2016, de los egresados señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL, con código N° 032744F y el señor RAMIREZ TELLO YURI, con código N° 032094A por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, se aprueba la modificación de los Artículos N°s 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO arriba mencionado, quedando subsistentes los demás extremos del referido reglamento;

Que, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 004-2016-IIIQ-FIQ, recibido el 09 de febrero de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "DISEÑO DE UNA PLANTA INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE ANIMALES DE DESCARTE"; presentado por el señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y el señor RAMIREZ TELLO YURI, egresados de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "DISEÑO DE UNA PLANTA INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE ANIMALES DE DESCARTE", presentado por el señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y el señor RAMIREZ TELLO YURI, egresados de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

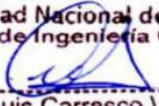
	JURADO	CARGO
01	Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	SECRETARIA
03	Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
04	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
05	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR

SEGUNDO.- PRECISAR que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado remita al Decano el Informe Colegiado aprobatorio recaído en el proyecto de Tesis, firmado por el Presidente, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios luego de recibido el expediente, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Tesistas, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS